



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE POSESION DE BIEN INMUEBLE Y TRASLACION DE DOMINIO

-----CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE POSESION DE BIEN INMUEBLE, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO **TRANSFERENTE** EL SEÑOR **PEDRO MIGUEL MENDOZA FALCON**, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI. No. 09221434, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA AVENIDA CAPAC YUPANQUI MANZANA G-3, LOTE 25, ZONA A, TAMBO VIEJO, CIENEGUILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE LA OTRA PARTE COMO **ADQUIRIENTE**, DOÑA **OLINDA ERIKA MARQUEZ OCHOA** DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. No. 09801581, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA LA MAR No. 1656, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: -----

PRIMERA.- EL TRANSFERENTE DECLARA QUE ES POSESIONARIO DEL BIEN INMUEBLE (PREDIO UBICADO EN EL LOTE 25, MANZANA G-3, ZONA A, DEL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO VIEJO, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,, CONFORME INDICA EN EL CERTIFICADO DE POSESION Y DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO EXPEDIDO POR LA MUINICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA, QUE ENTREGA A LA **ADQUIRIENTE** EN ORIGINAL.-----

SEGUNDA.- EL BIEN INMUEBLE TRANSFERIDO QUE DA ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO LE CORRESPONDE UN AREA DE 201.00 METROS CUADRADOS (DOCIENTOS UN METROS CUADRADOS), QUE CORRESPONDE AL LOTE No. 11, MZ. "A" SEGÚN PLANO POR APROBAR Y TIENE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES:

POR EL FRENTE CON LA CALLE LAS AZUCENAS, CON 10.00 ML.

POR EL COSTADO IZQUIERDO CON EL LOTE No. 10, CON 20.10 ML.

POR EL COSTADO DERECHO CON EL LOTE No. 12, CON 20.10 ML.

POR EL FONDO CON EL CERRO, CON 10.00 ML.

LA TRANSFERENCIA SE EFECTÚA AD - CORPUS Y COMPRENDE LOS DERECHOS Y ACCIONES Y TODO LO QUE DE HECHO O POR DERECHO CORRESPONDA AL BIEN INMUEBLE, SIN RESERVAS NI RESTRICCIÓN ALGUNA Y POR TANTO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE TRANSFERIRLO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 949º DEL CODIGO CIVIL VIGENTE.-----

TERCERA.- EL PRECIO PACTADO POR LA TRANSFERENCIA DE LA POSICION DEL BIEN INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR ES DE \$ 12,000.00 DOLARES AMERICANOS (DOCE MIL DOLARES AMERICANOS), QUE DECLARA HABER RECIBIDO EL TRASNFERENTE, DE LA ADQUIRIENTE A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN EFECTIVO LA SUMA ANTES INDICADA.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE ENTRE EL BIEN INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE SOBRE EL PRECIO PACTADO EXISTE LA JUSTA



EQUIVALENCIA POR LO QUE DE HABER ALGUNA DIFERENCIA SE HACEN DE ELLA MUTUA Y RECIPROCA DONACIÓN.-----

QUINTA.- EL TRANSFERENTE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SOBRE EL INMUEBLE NO PESA CARGA O GRAVAMEN ALGUNO, OBLIGÁNDOSE SIN EMBARGO AL SANEAMIENTO CONFORME LOS CONCEPTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 1495 DEL CODIGO CIVIL. ASIMISMO EL TRANSFERENTE QUEDA OBLIGADO AL SANEAMIENTO POR LOS VICIOS OCULTOS EXISTENTES AL MOMENTO DE LA TRANSFERENCIA ENTENDIENDOSE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIR DAÑO O MENOSCABO EN LA ESTRUCTURA FISICA DEL BIEN.-----

SEXTA.- EL VENDEDOR DECLARA QUE LA TRANSFERENCIA COMPRENDE EL TERRENO, SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LO ASISTE COMO PROPIO Y ACCESORIO.-----

SEPTIMA.- IGUALMENTE LA **ADQUIRIENTE** DECLARA HABER RECIBIDO EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO A SU ENTERA SATISFACCIÓN.-----

OCTAVA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTA TRANSFERENCIA, LAS PARTES ACUERDAN, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LIMA, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS DOMICILIOS Y SEÑALANDO COMO TALES, LOS CONSIGNADOS EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.-----

NOVENO.- EL TRANSFERENTE AUTORIZA A LA ADQUIRIENTE, REALIZAR CUALQUIER TRAMITE ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON EL BIEN INMUEBLE, ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS COMO SON: MUNICIPALIDADES, COFOPRI, LUZ ELECTRICA Y AGUA POTABLE, ETC.---

EN FE DE LO CUAL FIRMAN Y LEGALIZAN SUS FIRMAS POR ANTE NOTARIO PUBLICO, E IMPRIMEM LA HUELLA DIGITAL DE SUS DEDOS INDICES DERECHOS, EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

EL TRANSFERENTE

LA ADQUIRIENTE

.....
PEDRO MIGUEL MENDOZA FALCON
DNI. No. 09221434

.....
OLINDA ERIKA MARQUEZ OCHOA
DNI. No. 09801581